

ACUERDO

ACUERDO No. **001** DE 2020

Por medio del cual se presenta propuesta de Reelección del Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., al Señor Gobernador del Departamento de Casanare

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, en especial las conferidas en la ordenanza 060 de 1995 el Decreto 0248 de 1996 del 2002 y Decreto No. 052 del 15 de enero de 2016.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 052 del 15 de enero de 2016, por el cual se reglamenta la reelección por evaluación de los Gerentes de las Empresas sociales del Estado del orden territorial, en su artículo 1 nos dice que para efectos de lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1122 de 2007, la evaluación que tendrá en cuenta la Junta Directiva, para proponer la reelección del gerente será la última que se haya realizado al cumplimiento del Plan de Gestión durante el periodo para el cual fue nombrado, siempre y cuando que la misma sea satisfactoria y se encuentre en firme

Que en concepto 72571 del 08-03-2019 del DAFP, da a conocer que, de conformidad con las normas, tenemos que el artículo 28 de la ley 1122 de 2017, estableció que los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado podrán ser reelegidos por una sola vez y que la Junta Directiva si así lo decide, deberá proponer al nominador la reelección dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del periodo del respectivo gobernador o alcalde. Asimismo, que, a partir del 2016, la Junta Directiva para la reelección tendrá en cuenta la última evaluación que se hubiere realizado en cumplimiento al plan de gestión, siempre y cuando la calificación haya sido satisfactoria y se encuentre en firme

Que el Acuerdo No. 001 de 8 de abril de 2019, por medio del cual se evalúa el Plan de Gestión del Gerente del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., VIGENCIA 2019-2020, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, aprobando la evaluación del Plan de Gestión con una calificación de 4,25, porcentaje del 85% y una calificación cualitativa SATISFACTORIA.

Que en Acta de Junta Directiva No. 001 del 21 de enero de 2020, se aprobó presentar la propuesta de reelección del Gerente del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., al Sr. Gobernador de Casanare.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Presentar propuesta de reelección del Dr. Ronald Roa Castañeda - Gerente del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., al Sr. Gobernador de Casanare, teniendo en cuenta la gestión realizada en bien de los usuarios del HORO E.S.E. y la aprobación **SATISFACTORIA** del PLAN DE GESTIÓN del Gerente del Hospital Regional de la Orinoquía ESE, del período comprendido entre el 1° de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018, cuyo resultado arrojó una calificación de **4.25** de un puntaje máximo de 5.0 y un porcentaje de cumplimiento del **85%**.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

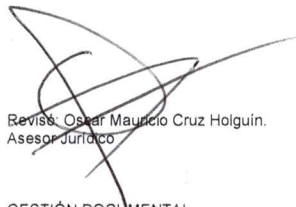
Dado en Yopal, a los 21 días del mes de enero de 2020



DR. HUMBERTO ALIRIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente de Junta Directiva HORO ESE



DR. CARLOS ORLANDO AMAYA JNETE
Secretario Técnico Junta Directiva Ad -hoc HORO ESE



Revisó: Oscar Mauricio Cruz Holguín.
Asesor Jurídico

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Dr. Salomón Sanabria Chacón – Gobernador de Casanare.
1ª Copia: Junta Directiva
Serie y Subserie: GER-26-1-2020